

Tegucigalpa M.D.C., 5 de julio de 2024

Ingeniera

Jennifer Grisel Cerrato Aguilar

Encargada de la Unidad de Transparencia

Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

Estimada Ingeniera Cerrato:

Tengo el agrado de dirigirme usted con el propósito de informarle que, en el mes de junio del 2024, en respuesta al memorándum SENAF-TRANSPARENCIA 093-202, que se solicito información de oficio para actualizar el portal de transparencia en cuanto a la Información Catastral no se registraron bienes muebles e inmuebles de ningún tipo en la secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), debido la Institución se encuentra en proceso de transición ya que mediante Decreto Ejecutivo numero PCM-41-2023 se suprimió la DINAF Y se creo la SENAF, por lo que esta Secretaria se encuentra realizando los procedimientos correspondientes a la información catastral.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Abg. Elsy Emire Urcinara Rosetti
Gerente Administrativo
Secretaria de Niñez, Adolescencia Y familia

KPG